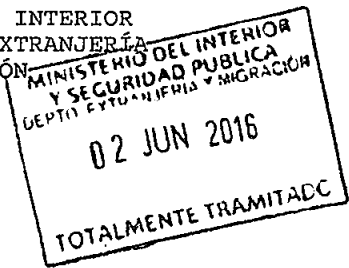


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6465829



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 100285

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Pierre Alphonse ALMA RUN: 24.529.515-4
2. Doña Rose Macita ALMA PIERRE RUN: 24.978.906-2
3. Doña Carmitha CAMEAU RUN: 24.204.736-2
4. Don Carmelo DELICE RUN: 24.204.724-9
5. Doña Marina MENACHO CRUZ RUN: 24.922.278-K
6. Doña Diana Katherine VAQUIATA MENACHO RUN: 24.982.321-K
7. Don Brandon Ali VAQUIATA MENACHO RUN: 24.982.313-9
8. Don Jaime Esteban ORIHUELA JIMENEZ RUN: 24.350.524-0
9. Doña Silvia Eugenia RENDON ROSAS RUN: 24.061.173-2
10. Doña Heidy Marisol CHAVEZ RENDON RUN: 24.471.863-9
11. Don Luis Ademar ORIHUELA RENDON RUN: 24.350.558-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/MT
[141] 20/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN